

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.** Lo mismo en Madrid que en provincias: 6 rs., al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar 60 rs., al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs., y enviandolos en carta certificada, sin cuyo reembolso la administracion no responde de los estravios.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.** En Madrid, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redacció-

a Redacció, calle de la Pasión, núms. 1 y 3, cuarto tercero de la derecha. En provincias, carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> D. Vicente Giner y Lopez, establecido en Ruafa, Valencia, deja de ser nuestro corresponsal. Los suscriptores que consignaban antes sus abonos en casa de dicho Sr. Giner, se servirán entenderse directamente con este Rodriguez.

2.<sup>a</sup> La Redacció de este periódico se ha trasladado á la calle de la Pasión, núms. 1 y 3 cuarto 3.<sup>o</sup> de la derecha, á cuyo punto se dirigirán en adelante todos los avisos, pagos y comunicaciones.

### ASOCIACION PROTECTORA.

#### DE LA BIBLIOTECA SELECTA VETERINARIA

Lista de los señores que hasta el dia de la fecha han manifestado su adhesión á las bases del proyecto publicado en el núm. 335 de este periódico.

(Continuación.)

**NOTA.**—Por error, se hizo figurar con el n.<sup>o</sup> 168 entre los asociados al Sr. D. Mateo Baró, veterinario en Arnes (Tarragona); siendo así que quien debió y debe constar en dicho n.<sup>o</sup> 168, es D. Victor García y Nieto, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase en Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo.

183.—D. Donisio Guineá, veterinario de 2.<sup>a</sup> clase, en Lodosa, Navarra.

184.—D. Sebastian Gonzalez Rojo, albéitar, en Rianjo, Coruña.

185.—D. Camilo Orcajada, veterinario, en Romeral, Toledo.

186.—D. Gabriel Serrano y Santos, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase, en Buendia, Cuenca.

187.—D. Antonio Fuentes, albéitar, en Paniza, Zaragoza.

188.—D. Juan de Dios Mezquita, veterinario, en Málaga.

189.—D. Sebastian Franco, id., en Alcorasa, Teruel.

190.—D. Francisco Llobregat, id., en Carcagente, Valencia.

191.—D. Antonio Diaz, albéitar, en El Campillo, Badajoz.

192.—D. Isidro Cardonó, id., en Cervera, Lérida.

193.—D. Angel Astudillo, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase, en Villabellid, Valladolid.

194.—D. José Corbacho y Tejada, id., en Alariejo.

195.—D. Francisco Gonzalez, veterinario de 2.<sup>a</sup> clase en Montroig, Tarragona.

196.—D. Jaime Reixach, id., en Calonge, Gerona.

197.—D. Antonio Luengo y Perez, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase, en Trujillo, Cáceres.

198.—D. Antonio Crespo, veterinario de 2.<sup>a</sup> clase, en Grañén, Huesca.

### ASUNTOS PROFESIONALES.

#### ADHESION.

Es tanta y de tan fatales consecuencias para la clase veterinaria la corrupcion é inmoralidad que de poco tiempo á esta parte se ha apoderado de ella, que nosotros, á pesar de no cederle a ningun individuo de nuestra comunión ni un átomo en entusiasmo; á pesar de que á ninguno le creemos con más fé ni animado de mejor deseo hágla la causa santa que abona al que defiende la justicia, mil veces hemos dudado, en fuerza de una y otra decepcion, de que pudiese triunfar la razon en este miserable valle de lágrimas y del dolor. De aquí, que, el escepticismo más desconsolador ha hecho presa en nuestro ánimo abatido, y más de una vez hemos dicho imitando á un hombre célebre: *todo se ha perdido para la veterinaria... hasta...* Y qué profesor honrado y qué estime en algo su reputacion científica y social no ha desmayado una y mil veces en presencia de esa turba de cómico-profesores que por todas partes nos asedian con su eterna *cantinela: yo hierro más barato que todos: yo curo gratis lo que otros no hacen?* ¿Cuál es el profesor que, rodeado y envuelto en esa atmósfera de veneno asfixiador, conserva en su pristina pureza la fuerza de voluntad bastante para seguir impávido el camino espinoso

de instruirse, seguro de que llegará un dia dejusta recompensa y sean premiadas sus vigilias? Desde aquí oímos una voz general que nos dice: ¡«Ninguno!... pues, todos sentimos enervado nuestro espíritu y centenares de veces hemos maldecido nuestra suerte» y arrojado los libros que otros días fueron el pan de nuestra inteligencia; el pan, la esperanza de nuestro porvenir.» Si nuestras apreciaciones son una hipérbole, ¿cómo se explica esa glacial indiferencia con que reciben todos la aparición de un libro nuevo é instructivo? ¿Cómo á porfía no procuran todos su adquisición? Porque los profesores (salvo alguno que reboste de entusiasmo) han comprendido que la borrasca actual no la conjura el estudio, puesto que los detractores del progreso material y científico, para llevar siempre la mejor parte, gracias á su ductilidad, tienen bastante con una elegante biblioteca compuesta de un libro rancio cubierto de polvo, y un *menos* para que les dé por resultado un *más*, pese á quién pese.

¡Ah! si los veterinarios fueran dueños de la ciencia de Arquímedes ó de Pitágoras qué milagros no harian!!!

Pero es el caso que no están adornados de esa ciencia infusa del *menos* que dá por resultado *más*; y no es extraño que crucen por la imaginación de todos ideas tristes y desconsoladoras cuando ven lleido el ocaso de la moral profesional, el ocaso, mejor dicho, de la veterinaria y del decoro de sus hijos. En dumbre de hábitos entronizados en la clase, dos medios nos quedan; ó abandonar de una vez y para siempre la débil barquilla de la honra veterinaria y que sea pasto del tiburón llamado inmoralidad, ó arrojarle inmediatamente el cable salvador de la reacción. Un momento más y será tarde. No basta yá poner el dedo sobre la llaga: es preciso impedir que el pus se infiltre en los tejidos.

Por lo mismo, sin duda, ese centinela avanzado de la profesion, el digno Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en el número 335 ha dado la voz de alerta publicando un artículo con el epígrafe de «Inmoralidad profesional» encaminado, según parece, á poner de manifiesto el cáncer que corroea las entrañas de la profesion veterinaria y los medios, en su recto juicio, más ó menos posibles de estirpación; ¡Ojalá que este pensamiento no sea una ilusión *menos* y un desengaño *más*! ¡Ojalá que, como es de esperar sea llevado á cabo con la cooperacion del Y. S. D. Nicolás Casas y la aquiescencia de la profesion entera!

Por lo pronto y no obstante ser nosotros la retaguardia de ese gran ejército, nos felicitamos de tan fausto acontecimiento, y nos adherimos en un todo á la opinion del Sr. Gallego, porque entrevemos en lontananza la era de una regeneracion científica en nuestra clase; nos adherimos porque la represion es el único medio de sacar á los veterinarios del marrasmo y la abyección á que los ha conducido ese escandaloso envilecimiento da unos cuantos profesores de conciencia laxa; nos adherimos porque el dia que desaparezcan esos resabios vergonzosos, la clase en masa se entregará con ahínco á cultivar la inteligencia, y al indiferentismo, que hoy preside los actos

profesionales, le remplazará con gran ventaja para todos, la animacion, la vida; nos adherimos, por ultimo, porque hace algunos años, y esto lo saben varios comprofesores, que bulle en nuestra mente aquel pensamiento, como único medio de sacar á puero seguro, no la misera profesion, sino los intereses que la sociedad ha puesto bajo la salvaguardia de los veterinarios. Y ¿quién no se adhiere?

¿Cuál es el veterinario ó albéitar pundonoroso que no saluda lleno de júbilo la resurrección de aquel pensamiento benéfico que las Academias concibieron al redactar el malogrado *Proyecto de Reglamento orgánico de la veterinaria civil*? ¿Cuál es el que no ambiciona leyes restrictivas en medio del desbarajuste profesional que amenaza destruirnos? Nada aventuramos con asegurar que todos; pues hay necesidad de no vivir por más tiempo en revuelto torbellino: á un lado los profesores buenos que son los *más*, y á otro los embaucadores y farsantes de oficio, que son los *menos*. Si, póngase de una vez coto á la invasion creciente de esas ramas leñosas que hacen infructífero el precioso árbol de la veterinaria.

Antes de optar por la represion, sin embargo de comprender que ningunos derechos se cercenarian, creímos que podria, muy bien haberse esperado *algo, todo* de la noble emulacion; pero la dolorosa experiencia nos ha enseñado que la emulacion nobie es una planta exótica imposible de acclimatar en los corazones que no han sido calentados por el fecundante sol de la instrucción. La asociacion era otro de los medios llamatos a dar óptimos frutos: recurso muy bueno en teoria, pero en la práctica es una utopía; porque el dia que á esos profesores avezados al *menos* deje de serles consecuente un cliente, se les crispan los nervios, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, dan al traste con todo tremolando bandera encarnada: «yo pongo las herraduras más baratas que todos, yo curo gratis.»

No sin razon abrigamos por largo tiempo la dulce esperanza de que la prensa, esa antorcha de nuestra civilización, hubiera penetrado insensiblemente hasta en los talleres más apartados de los grandes centros y modificado los instintos semi-salvajes que por su índole especialísima, ni dan y germinan en el seno de esta profesion desgraciada. ¡Pero qué puede morigerar la prensa en una clase que, según el último censo de población (si no estamos equivocados), cuenta de 8 á 9000 profesores y la octava parte de estos, no tienen idea siquiera de la existencia de los periódicos científicos que se publican? ¿Qué quereis esperar de esos atletas contumaces que anatematizan el libro diciendo: «mis canas y mi práctica consumada, no son acaso, y sin acaso, mejor consejero, que las pomposas paparruchas que en estos tiempos se escriben?»

No hay que alimentarse de ilusiones: la prensa y todos los lenitivos imaginados para servir de correctivo á nuestros males, han llegado á ser á la veterinaria, lo que esos violentos venenos dinámicos al cadáver: *nada*.

He aquí, pues, justificada la imperiosa ley de reprimir con mano fuerte y sin contemplación los abusos en su origen. Mas para llegar al objeto que nos hemos propuesto, aunque nos duele en el fondo del

corazon, no podemos prescindir, ni por un momento, de exhibir al público las miserias que nuestra corporacion encierra, toda vez que para conocer los encantos de la luz y su bondad haya necesidad de presentar las tinieblas en toda su desnudez: si no conocemos una y otra, no hay término hábil de comparacion. Partiendo de este principio, vamos á concretar la cuestión al terreno preciso de los hechos y presentar en sus distintas fases la verdad, pero la verdad desdarnada de esos atavios artificiosos con que suele muchas veces engalanarse.

Existen profesores audaces, que por su inmoralidad perjudican á los demás colegas?

La inmoralidad profesional lastima y defrauda los intereses de la sociedad?

Si se cohibiese la inmoralidad, ganaría la veterinaria en instrucción?

Pueden elegirse medios para reducir á la impotencia los amanos de ciertos profesores, pero con resultado favorable de los mismos que olvidan sus deberes?

Hé aquí un interrogatorio bien heterogéneo por cierto; y sin embargo lo haremos homogéneo de un plumazo contestando los cuatro extremos que comprende con un sí:

La solución de la primera parte del problema señalado, por más que á algunos les parezca dudosa, es muy obvia, toda vez que podemos presentar y tal vez lo hagamos algún dia, datos auténticos, tangibles que demuestren veridicamente, la esgrima perfida, reprobada y de mala ley que usan varios profesores en el ejercicio de su profesion.

En apoyo, de estas tesis, y para evitarnos grandes esfuerzos de imaginación, nos salen al encuentro esos anuncios vergonzantes que todos los días suelen publicar ciertos profesores, ofreciendo, a son de trompa guerrera las herraduras por la mitad ó tercera parte de los precios corrientes y establecidos de comun acuerdo entre los compañeros. No contentos con la rebaja ofrecida anteriormente, ó con más precision, poco satisfechos de sí mismos en vista del poco éxito alcanzado por no haber conseguido todas las simpatías que su desmedida ambición les hizo concebir: ya que se persuaden de que con sus falsos reclamos no han podido atraerse en tropel á un pueblo entero, rugen como la leona herida, y desesperados, furibundos, se lanzan con un cinismo incalificable de casa en casa ofreciendo el herrado á domicilio, no ya al precio del pregon sino á como quieran pagárselo (son sus palabras), con tal que se despida á D. Fulano (el veterinario de la casa), comprometiéndose el ultra-profesor á llevar consigo un mancebo que ponga las herraduras, mientras él se convierte en mozo de cuadra y tenedor de pies, para evitar al dueño de la caballería la molestia consiguiente y tenerle contento.....

¡Qué abnegacion! ¡Qué desinterés! ¡Qué moral sobre todo! Estudiad, compresores: estudiad! que el estudio fortalece el espíritu y os prepara dulcemente á llevar la palma del martirio.

Pero la obra de demolición, de deshonra y de afrenta para una corporación digna de ser más considerada y respetada, no está completa: y tenemos que agregar á este cúmulo de miserias, si así debe llamar-

se, ese afán, esa insistencia en ir ofreciendo con pomposas halarracas científicas la asistencia facultativa gratis; agréguese, volvemos á repetir, la reprobada costumbre que tienen todos estos pro-hombres del menos de hacer visitas á domicilio, con el plausible objeto de pedir estrechas cuentas al cliente, que, segun ellos, tuvo el mal gusto de retirarles la confianza que por tantos años se venían dispensando mutuamente las familias y entregársela, dicen, á un jóven imberbe. ¡Medrados estamos!

De modo que, los propietarios tímidos no tienen libérrima voluntad para disponer de los animales sanos, ni tampoco de los enfermos; pues en este último caso se niega (1) á ello el facultativo diciendo con enfasis: «Aquí no se necesita á nadie. Cree V. por ventura que Fulano está adornado de mejores conocimientos literarios que yo? Amigo mío: se ha equivocado V. mucho si tal piensa. Y sobre todo: yo nada le llevo á V. por las curas; vengo á su casa á poner las herraduras y no obstante tener las caballerías para que V. no se moleste, las cobro mucho más baratas que otros. ¿Quiere V. más todavía?» No señor: contesta compungido el pacato dueño del animal, viendo que no puede quitarse el sinapismo de encima. ¡Apaga y vámonos!!!

¿Puede arrastrarse más una profesion por el inmundo cieno del desprecio?

Si á esos seres desgraciados que viven en el pauperísmo les ofrecieran un jornal con espresa condición de ganar menos salario que otros de su misma clase, lo rechazarían avergonzados y consentirían morirse de hambre primero que aceptar un pedazo de pan depresivo. ¡Pero la profesion veterinaria, con todo y eso de ser profesion, no ha podido llegar á la altura de civilización y honradez de la clase menor privilegiada, á la del triste jornalero!

Inverosímil parece la historia referida; pero por nuestra desgracia no lo es. Díganlo con lealtad y con hidalguiá los profesores virtuosos que se hallen establecidos; hablen los que por su mala estrella tengan su residencia en las ricas cuanto desventuradas provincias de Estremadura, en Andalucía, en la Mancha, etc. etc; digan sin reparo las inexactitudes que hemos cometido, y puesto que somos filodóxicos, rectifiquemos gustosos. Seguros estamos de que ninguno nos ha de desmentir. Lo que nos dirán será: «habeis sido muy pocos, habeis omitido todavía muchísimas arterias de algunos mal llamados profesores, no porque las ignoreis, sino porque no se pueden trasladar al papel sin que el rubor salga á las mejillas; por lo demás, la verdad es, y nos duele confesarlo, que en todos los pueblos de nuestra península hay un retrato en fotografía idéntico al que acabais de trazar.»

Queda, pues, probado con datos irrecusables que existen profesores audaces, quienes por su relajacion y mal comportamiento perjudican á sus colegas, y lógicamente se desprende que estos y solo estos son el fomento de todos los disgustos y vejaciones que se experimentan en la práctica.

Ahora bien: ¿quién son esos perturbadores envidiosos y mal avenidos con lo que no sea *ellos* y solo *ellos*? Son un centenar de profesores miopes de inteligencia, y que por lo mismo miran de reojo y con tor-

vo ceño el progreso intelectual y material.

Como la segunda proposicion la consideremos, ó en realidad lo sea, un corolario de la anterior, despues de lo que llevamos dicho pocos razonamientos se precisan para convencernos de la realidad que la misma encierra, esto es, para poder contestar afirmativamente que: La inmoralidad profesional lastima y defrauda los intereses de crédula sociedad del mismo modo que los usurpa, v. g. el trajinero que antes de poner el trigo en el mercado lo adultera con gran cautela para que no se descubra el fraude.

El trajinero referido y el profesor que todo lo hace *de balde*, aunque por distintos caminos, ambos se dirigen á un mismo fin: *á engañar al prójimo*. Efectivamente: *nunca mucho valió poco*. Nunca el ganadero que tiene lana merina de primera clase dice al comprador: «es burda e inferior.» Nunca al comerciante que lleva géneros de lícito comercio se le ocurre decir á los carabineros: «esto es contrabando.» Nunca, ninguno de vosotros, comprofesores, habeis tenido, ni está en lo posible, un oficial bueno y barato. Nunca, por fin, habeis hallado un fabricante de herraduras y clavos de primera clase que os las dé poco menos que regaladas. Si en el orden natural nada de esto sucede ¿cómo se explica ese fenómeno singular que se observa en nuestra cara profesion de ir muchos de nuestros compañeros, por supuesto hombres *omniscientes y morigerados* á prueba del más exigente, ofreciendo rebajas fabulosas en el precio del herradero y la existencia *facultativa de balde?* O el mundo anda al revés y no lo comprendemos efecto de nuestra obcecacion, ó los que se entregan á semejantes desvaríos venden *gato por liebre*, venden género averiado. ¡Ah! sí: *algo tiene el aqua cuando la bendicen*. Estos profesores que todo lo hacen o suponen hacer por el amor de Dios, tienen la mayor parte de ellos de su cosecha trigo, aceite, garbanzos etc. etc; y en sus diversas transacciones, aun en años calamitosos de escasez y miserias, jamás se les ve expender sus frutos 15 á 20 reales más baratos que lo hace el vecino.

¡Magnífico contraste!!! ¡Son pródigos, dadivosos con todo lo que se roza con la profesion, y despachan si es posible con usura un cuartillo de vinagre ó una miserable libra de patatas.

Son de gravísima trascendencia las consideraciones que dejamos estampadas; y á los hombres pensadores, á los legisladores, corresponde salvar á la sencilla sociedad de esas asechanzas veladas con el sello de una caridad hipócrita. Todos sabemos que los hombres del *menos* son como las víboras, que lamiendo envenenan y atraen con su balaraca alguno que otro incauto que bien pronto paga muy cara su inocencia. ¡Cuántas víctimas han sido, son y serán sacrificadas en aras del más torpe desenfreno!

Si los profesores ejercieran la ciencia con decoro, con dignidad y conciencia, sobre todo, no tendrían muchísimos infelices que lamentar, acaso, pérdidas de consideracion, ni nosotros podríamos mencionar escenas sensibles como las siguientes, que deponen muy poco en favor de una clase ilustrada.

Entre otros mil incautos por el estilo, se cuenta uno que, á los pocos dias de dejarse atar al carro triun-

fal del *menos*, por hallarse de parto laú nica burra que tenía, se vió en la precision de reclamar el auxilio de un perito en obstetricia. Llamóse al profesor *económico*, y despues de no pocas tentativas tan inútiles como mal dirigidas, resultó que éste no pudo extraer el feto; pero soltando al tiempo de retirarse á su casa (con la conciencia tranquila) la arrogante fanfarronada: «*ni el veterinario del cielo es capaz de extraer la cria*.» Viendo el dueño que se perdía todo, se resignó á llamar á cierto veterinario: ¡y cuál no sería la sorpresa de este al ver fuera de la vulva atadas con un cordel fuerte, dos extremidades del feto, siendo una de ellas *torácica* y otra *abdominal*?

No se había equivocado en el pronóstico: en aquella posicion, ni el veterinario del cielo podría extraerle. Desgraciadamente, la cria, acaso por impericia se había muerto; pero se estraño entera, y sin gran dificultad se salvó á la madre de una muerte cierta.

Se le puso enfermo un macho á otro propietario y principiaron á curarle dos célebres profesores de esos que me rodean la clientela. Pero adónde dirigian el tratamiento? A la garganta, que nunca estuvo enferma. El macho, pues, iba cada vez peor, y el dueño resolvió llamar á un veterinario (¡Aquí fué Troya!). Los pretenciosos curanderos se esforzaron estérilmente diciendo: «nadie puede hacer más que nosotros; y además *nada* le llevamos á V. por la asistencia, al paso que el que quiere V. llamar sacrifica á todo el mundo, no dá un paso sin qué se lo paguen.»

Por fin se decidió el dueño, y avisó al veterinario que más confianza le inspiraba, y este vió con espanto, que la caballería en cuestion no tenía ni un síntoma presente ni pretérito de angina y sí una pleuresia. El macho curó radicalmente, no obstante haber transcurrido varios días desde la invasion del mal.

Por no ser difusos renunciamos de buen grado á dar detalles minuciosos, y solo referiremos en sumaria unos cuantos casos de los *menos* culminantes, que pueden servir de modelo en una produccion didáctica.

La casualidad nos hizo ver un novillo de otro propietario, con caquexia roja, tratado por medio de la dieta severa y evacuaciones sanguíneas; hemos visto un caballo con gastro-encéfalo-araenoiditis aguda, tratado directamente por medio de emisiones sanguíneas y vejigatorios; hemos visto (icerrad los ojos para no quedarnos ciegos al vivísimo resplandor de una lumbrera científica!) una vaca con un edema en el vientre calificado de padecer (ya iba á ser operada) una eventracion grave, gravísima; hemos visto, (no hay que admirarse), un buey con un carbunclo en la papada, al cual se le venia curando como un simple flemón; hemos visto un caballo con cisticitis crónica, tratado por medio de los estimulantes difusibles; hemos visto sacrificar una hermosa muleta de quince á veinte días con emballestadura congénita, despues de haberse cometido un monton de disparates con el tierno animal; hemos visto brotar raudales de ciencia en la curacion de un macho...

¿A qué continuar? Hay aquí testigos presenciales á quienes consta muy bien que podemos centuplicar las citas; pero no lo hacemos por dos razones: 1.º porque lo expuesto basta para demostrar, con la exactitud

de los números, que los fautores del *menos* defraudan, lastiman y perjudican los intereses del incauto que se deja arrastrar de una economía ilusoria; 2.º porque este artículo se ha extendido mucho más de lo que en un principio nos propusimos. Así pues, lo que nos resta decir será objeto de otro.

Almadén 13 de Enero de 1867.—Juan de Llanos Landázuri.—José Muñoz y Puebla.

Con muy pocas palabras se combate el escépticismo que temen y de que no se han dejado dominar los Sres. Llanos y Muñoz Puebla.

La ignorancia, en las profesiones científicas, es un pecado. Y habiendo querido Dios establecer una penalidad para los actos que de ese pecado se originan, al profesor ignorante le hizo profesor inmoral; con cuya determinación resultó ser la inmoralidad el mejor pregonero de la ignorancia. En verdad os digo que se necesita ser demasiado torpe, demasiado ignorante para ejercer actos bochornosos: quienes los ejecutan, proclaman su falta de dignidad; pero como la dignidad significa reconocimiento del mérito propio, claro es que, faltando el mérito, no hay dignidad posible: los auxiliadores, los favorecedores (voluntaria ó involuntariamente) de esos profesores inmorales, sufren también su parte de castigo providencial, siendo víctimas de la ignorancia que alientan y aún protegen. Adviértese, pues, que la moralidad, que la práctica de las virtudes profesionales es constantemente fecunda y eficaz por sí misma: así como la *inmoralidad* es el pregon de la ignorancia, de la insensatez y de la falta de mérito personal; la *moralidad* es el pregon de la virtud, de la ciencia, del mérito intrínseco de las personas.—El escépticismo, en estas materias, es acaso la peor de las teorías que se pueden formular: hijo de la duda, no revela sino inseguridad en las convicciones, insuficiencia de carácter, una disposición intemediaria á las que exigen las acciones buenas y las malas; hace á los hombres desconfiados, irresolutos, apáticos; los aisla en vez de congregarlos para luchar contra la inmoralidad; y en ese aislamiento en que los deja sin fuerzas para echarse en brazos del vicio, sin fuerzas para abrazar la virtud, los escépticos vienen á ser una especie de *eunucos* en el progreso humano, pero al propio tiempo los mártires por excelencia y ridiculez solemnisima: despreciado de los buenos, despreciado de los malos, impotente para todo, el escéptico nunca goza, está condenado á sufrir eternamente.

Felicitamos á los Sres. Puebla y Llanos, por haberse desembarazado de esa presión que el escépticismo había comenzado á ejercer sobre

ellos.—Ocasión tendremos de anudar el hilo de estas reflexiones.

L. F. G.

#### PATOLOGIA GENERAL.

**Investigaciones experimentales acerca de la presencia de los infusorios y del estado de la sangre en las enfermedades infecciosas, por M. L. Coze, catedrático en la facultad de medicina de Estrasburgo y M. V. Feltz, agregado en la propia facultad.**

Este trabajo es enteramente experimental, y numerosos experimentos que le sirven de base, se refieren á tres infecciones distintas: la infección pútrida, la infección tifoidea, y la infección variólica. Reproducimos los resultados obtenidos en cada una de esas infecciones, lo que dará al mismo tiempo una idea suficiente de cómo se ha llevado á cabo la experimentación. Citemos antes el siguiente pasaje, que es necesario para comprender lo que entienden los experimentadores de Estrasburgo por *zona inmóvil*, expresión hasta ahora no usada en la ciencia.

En este examen microscópico (de la sangre) dicen nos ha sorprendido una circunstancia, que no hemos visto consignada en ninguna parte. Al dar vueltas al tornillo del microscopio para poner el objeto á foco, se perciben una porción de corpúsculos enteramente inmóviles y bastante aproximados unos á otros. Estos corpúsculos parecen casi siempre pegados á la placa recurrente, ó también con más rareza á la placa inferior.

A esta agrupación de corpúsculos, hemos dado el nombre de *zona inmóvil*; está compuesta de bastoncillos y de puntos perfectamente situados en un mismo plano, y apareciendo completa a la vista del observador. Una gran cantidad de agua los desprende y los arrastra consigo.

Mucho tiempo hemos pasado sin explicarnos la naturaleza de esta zona. Hoy casi estamos convencidos de que son vibriones inactivos; estos infinitamente pequeños, perdida su propia actividad, se fijan por aglutinación, y en virtud de su naturaleza sarcódica á la superficie del cristal.

Hemos reproducido esta zona por medio de infusorios activos abandonados en una placa por espacio de veinte y cuatro ó treinta y seis horas.

**Resumen general de los hechos referentes á la infección por materias pútridas.**—Los líquidos en putrefacción determinan la muerte en un tiempo más ó menos breve: rápidamente, es decir, en treinta ó cuarenta horas, si la infección ha sido producida en varios animales sucesivamente.

Contra lo previsto, la vía pulmonar es la más refractaria á la absorción.

Los elementos moleculares de los líquidos putrefactos y no el líquido son los sépticos.

El síntoma más culminante es la elevación de la temperatura.

En la sangre se encuentran bacterios; la sangre está profundamente alterada, sobre todo en los glóbulos.

La análisis química nos indica una disminución en la oxidación de los glóbulos proteínicos, y una ligera disminución en las combustiones intra-órganicas. La sangre contiene menos oxígeno y más ácido carbónico. Los bacterios que se encuentran tienen un aspecto y tamaño determinados. Parece que se destruyen con bastante facilidad en la sangre. El foco de esta destrucción se tal vez el aparato pulmonar.

Estos hechos inclinan á los autores á admitir una relación directa entre los accidentes de infección y los pequeños organismos extraños que vienen á desempeñar en la sangre el papel de fermentos y á reproducirse. La sangre por otra parte, es un medio perfectamente preparado para un acto fermentativo: reacción alcalina, temperatura, materias fermentables.

La fermentación, sin embargo, no parece completa: la falta de olor pútrido profundiado, la naturaleza de los fermentos, bacterios, que tienen por misión recolectar el oxígeno, la rapidez de la muerte y la facilidad con que la sangre así preparada entra en putrefacción después de la muerte, son otros tantos hechos que hacen pensar que en el organismo solo se produce el trabajo inicial de la fermentación debido á los bacterios, y que bruscamente invadido, sucumbe rápidamente á esos desórdenes antes de llegar á la fermentación pútrida completa.

Cuando el organismo es robusto, y el desarrollo de los accidentes no tan ejecutivo, el animal puede resistir y librarse perfectamente de una intoxicación mortal.

#### RESÚMEN DE LOS HECHOS RELATIVOS Á LA INFECCIÓN TIFOIDEA.

La sangre humana tifoidea no putrefacta, tomada en el vivo, determina en el organismo del conejo efectos muy apreciables.

La sangre del conejo infectada de esta suerte, puede infectar á su vez la sangre de animales de la misma especie; así se reproducen sucesivas generaciones de bacterios, y cuanto más se repiten esas generaciones, más activos son los bacterios, y más rápidos los accidentes.

La zona inmóvil permite diagnosticar una sangre enferma.

La especie de bacteria propia de la sangre tifoidea, recuerda al *Bacterium catenula*; sus dimensiones son muy pequeñas.

La sangre experimenta alteraciones semejantes á las de la sangre pútrida. El agua destilada, puesta en contacto con la sangre tifoidea desecada y conservada, revive los bacterios y reproduce la infección.

La fiebre es independiente de la localización patológica (placas de Peyer), puesto que puede existir sin esta alteración intestinal; la fiebre se traduce por el aumento de temperatura, cuyo promedio en la sangre tifoidea es 42 grados y cuarto centígrados. Esta temperatura es debida probablemente al desarrollo de los bacterios por fermentación inicial, y tal vez también á la rápida combustión de esos pequeños elementos.

La localización patológica (placas de Peyer), se verifica en el conejo como en el hombre.

La análisis química nos demuestra una disminución en los fenómenos de oxidación y combustión.

El estudio de los gases de la sangre indica una disminución general del oxígeno de la sangre y un aumento de ácido carbónico. La combustión, que no se verifica sobre las materias del organismo, tiene lugar probablemente en los bacterios.

*Resumen general de los hechos relativos á la infección por la sangre variolosa.*—La sangre humana variolosa infecta á los conejos.

Las infecciones sucesivas amplifican la potencia de los elementos infectantes.

La muerte sobreviene lo más pronto á las diez horas, y con dosis de inoculación muy pequeñas.

Las vías de absorción se colocan en el orden indicado para las demás infecciones.

La elevación de temperatura es considerable (44 grados centígrados, por término medio.)

Los bacterios de la sangre variolosa corresponden al *Bacterium termo* de Müller y al *Bacterium bacillus* de Pasteur. Es enorme la proporción de esos bacterios en la sangre.

La análisis química señala un aumento de urea que excede la normal 0,05, es decir, cerca del doble, y una disminución de la glucosa de la sangre.

La investigación del gas de la sangre da una disminución de oxígeno que está en razón inversa con la análisis química, de tal suerte, que para explicar el aumento de los fenómenos de oxidación y la temperatura alta, hay que invocar otra causa que el oxígeno de la sangre.

*Carácteres comunes á la infección en general.*—Cuando un organismo se encuentra en contacto con materias sépticas, puede absorberlas, esté ó no destruido el epitelio protector de las mucosas.

El epitelio pulmonar se presenta más refractario que los demás; el del recto menos que el del estómago.

Los materiales sólidos de los líquidos sépticos, y no los líquidos, son los que desarrollan los accidentes (experimento con el epitelio pulmonar, el cual deja pasar los líquidos y emite las materias sólidas (bacterios).

El síntoma más característico de la enfermedad infecciosa es el aumento de temperatura.

La infección puede ser sobre-aguda ó lenta. Las localizaciones patológicas están en relación con esta última forma.

La muerte surge de una manera brusca.

Desde el punto de vista patológico, puede decirse que la infección es una enfermedad de la sangre; las alteraciones de este líquido son numerosas.

El microscópico no demuestra en toda infección:

1.º Una alteración en la forma y en la consistencia de los glóbulos rojos (festoneamiento y difluencia.)  
2.º Un aumento de la cifra de los glóbulos blancos en relación con la duración de la infección (leucocitosis).

3.º La presencia en la sangre de un número más ó menos considerable de infusorios (bacterios),

4.º Una zona inmóvil que sirve para diagnosticar la infección.

La análisis química nos indica una disminución en la cifra de los glóbulos y elementos albuminosos,

un aumento en la proporción del agua y de la fibra, una disminución ó un aumento de las oxidaciones intra orgánicas.

La análisis de los gases de la sangre permite comprobar la disminución del oxígeno en la sangre arterial y venosa y el aumento del ácido carbonico; descubre también que al morir hay en la sangre tanto oxígeno como ácido carbónico, que la enfermedad tiende á igualar las cifras de estos dos gases, lo cual dista mucho de ser así en estado normal.

El examen de los cadáveres nos revela el estado sobre-agudo de las varias alteraciones; el hecho constante es la alteración del pulmón, congestión y hepátización roja, ó mejor infarto. Otro hecho igualmente constante es la hiperemia del bazo y del hígado; esos dos órganos parecen concentrar los bacterios: la degeneración grasa de los epitelios hepático y renal es determinada probablemente por las propiedades irritantes de los elementos sépticos.

(Pab. méd.)

#### ACTOS OFICIALES.

Por tercera ó cuarta vez se han agotado los ejemplares de este periódico en donde habíamos incluido el Reglamento vigente para las subdelegaciones de Sanidad; y, si hemos de servir los pedidos que de este y otros documentos oficiales se nos hacen, nos vemos en la precisión de reimprimirlos. Serán, tal vez enojosas estas reproducciones para aquellos de nuestros lectores que poseen completas, las colecciones de *El Eco* y de *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*; mas si consideran que todo lo que sea ilustrar á un profesor en el conocimiento de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, redunda, por necesidad, en beneficio y honra de la clase en general, creemos que los suscriptores antiguos harán gustosos el sacrificio de tener alguna lectura repetida en el periódico, en gracia del provecho que ha de reportar esto á los suscriptores nuevos. — Hacemos, pues, otra reproducción más del Reglamento de Subdelegaciones antes mencionado; pero, con el objeto de que esta nueva inserción del documento oficial ofrezca el mayor interés posible, le adicionaremos con la copia de varias disposiciones también vigentes, que hacen relación al cargo de subdelegado.

#### REGLAMENTO PARA LAS SUBDELEGACIONES DE SANIDAD DEL REINO, APROBADO POR S. M. EN 24 DE JULIO DE 1848.

##### CAPÍTULO PRIMERO.

*Del objeto de las subdelegaciones, número, cualidades y nombramiento de los subdelegados de Sanidad.*

Artículo primero. Para vigilar y reclamar el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, decretos, reglamentos

instrucciones, órdenes superiores relativas á todos los ramos de Sanidad, en que también está comprendido el ejercicio de las profesiones médicas, el de la farmacia, el de la veterinaria, la elaboración, introducción, venta y aplicación de las sustancias que pueden usarse como medicinas, ó son consideradas como venenos, se establecerán en las provincias delegados especiales del gobierno, que se titularán Subdelegados.

Art. 2.<sup>o</sup> En cada uno de los partidos judiciales, aun de aquellas poblaciones en que haya mas de uno, habrá tres subdelegados de Sanidad, de los cuales uno será profesor de medicina ó de cirugía, otro de farmacia y el tercero de veterinaria.

Art. 3.<sup>o</sup> Los jefes políticos nombrarán en sus respectivas provincias los subdelegados de Sanidad de los partidos, oyendo previamente el parecer de las juntas provinciales de Sanidad, y los elegirán, siendo posible, de los profesores que tengan su residencia habitual dentro del partido en que hayan de ejercer el cargo.

Art. 4.<sup>o</sup> Para estos nombramientos observarán los jefes políticos la escala siguiente:

##### *En Medicina ó Cirugía.*

1.<sup>o</sup> Los que hubiesen desempeñado el cargo de subdelegados con celo e inteligencia.

2.<sup>o</sup> Los académicos numerarios de las Academias de Medicina.

3.<sup>o</sup> Los doctores en ambas facultades de Medicina y Cirugía ó en una de ellas con título de las actuales facultades médicas, de las universidades, de los colegios de medicina y cirugía, ó de cirugía solamente.

4.<sup>o</sup> Los académicos correspondientes de las Academias de Medicina.

5.<sup>o</sup> Los licenciados en ambas facultades ó en una de ellas, con los títulos que se citan en el párrafo tercero, y los médicos con más de veinte años de práctica.

6.<sup>o</sup> Los licenciados en medicina no comprendidos en los párrafos anteriores.

7.<sup>o</sup> Los médicos no recibidos en las Academias.

8.<sup>o</sup> Los cirujanos de segunda clase.

9.<sup>o</sup> Los cirujanos de tercera clase.

##### *En Farmacia.*

1.<sup>o</sup> Los farmacéuticos que hayan servido con celo e inteligencia el cargo de subdelegados.

2.<sup>o</sup> Los doctores.

3.<sup>o</sup> Los licenciados.

4.<sup>o</sup> Los que no tengan este grado.

##### *En Veterinaria.*

1.<sup>o</sup> Los que hubiesen servido con celo e inteligencia el cargo de subdelegados.

2.<sup>o</sup> Los veterinarios de primera clase.

3.<sup>o</sup> Los de segunda, si fuesen idóneos para el cargo á juicio de los jefes políticos, previo el dictamen de las juntas provinciales de Sanidad.

Art. 5.<sup>o</sup> Cuando en un partido no hubiera profesor de

las clases contenidas en el artículo anterior, que pueda desempeñar el cargo de subdelegado de Sanidad en alguna ó en todas las facultades, dispondrá el jefe político que lo verifique el del partido más inmediato perteneciente á la provincia, formando en tal caso un distrito de dos ó más partidos.

Art. 6.<sup>o</sup> Si algún subdelegado de Sanidad estuviere imposibilitado temporalmente para el desempeño de su cargo, los jefes políticos nombrarán otro de la misma facultad que interinamente le sustituya, con iguales obligaciones y derechos que el propietario. Para estos nombramientos interinos se observarán las mismas reglas que quedan prescriptas para los propietarios. Mientras el jefe político hace el nombramiento de subdelegado de Sanidad, propietario ó interino, se encargará del desempeño de la subdelegación vacante el más antiguo de los otros subdelegados.

#### CAPÍTULO II.

##### *De las obligaciones generales y especiales de los subdelegados de Sanidad.*

Art. 7.<sup>o</sup> Las obligaciones generales de los subdelegados serán:

1.<sup>a</sup> Velar incansablemente por el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, ordenanzas, reglamentos, decretos ó reales órdenes, vigentes sobre Sanidad; especialmente sobre las que pertenecen al ejercicio de sus funciones médicas, y á la elaboración ó venta de las sustancias medicamentosas ó venenosas, en los términos y por los medios señalados en las mismas disposiciones legislativas ó gubernativas, ó del modo que para casos determinados prescribiere el Gobierno.

2.<sup>a</sup> Cuidar de que ninguna persona ejerza el todo ó parte de la ciencia de curar sin el correspondiente título, y de que los profesores se limiten al ejercicio de las facultades y al goce de los derechos que les conceda el que hubiesen obtenido, excepto solamente en casos de grave, urgente y absoluta necesidad.

3.<sup>a</sup> Vigilar la exacta observancia de lo prevenido en las leyes, ordenanzas y demás disposiciones vigentes acerca de las condiciones con que únicamente pueden ser introducidas, elaboradas, puestas en venta ó suministradas las sustancias ó cuerpos medicamentosos ó venenosos.

4.<sup>a</sup> Presentar á los jefes políticos y á los alcaldes cuantas reclamaciones creyeren necesarias por las faltas ó contravenciones que notaren, tanto en el cumplimiento de las leyes ó disposiciones gubernativas referentes al ejercicio de las profesiones médicas y demás ramos de sanidad, como en la observancia de los principios generales de higiene pública.

5.<sup>a</sup> Examinar los títulos de los profesores de la ciencia de curar que ejercieren ó desearán ejercer su profesión en el distrito de la respectiva subdelegación, y horadar

los sellos y firmas de los que fallezcan dentro de él, devolviéndolos después á sus familias, si los reclamasen.

6.<sup>a</sup> Formar listas generales y nominales de los profesores que tengan su residencia habitual en el mismo distrito, con notas á continuación de los que ejerzan en él sin tener aquella residencia, de los fallecidos y de los que hayan trasladado su domicilio á otro distrito, remitiendo dichas listas en los meses de enero y julio de cada año á los jefes políticos los subdelegados de la capital directamente, y los de fuera de ella por medio de los alcaldes, como presidentes de la junta de partido.

7.<sup>a</sup> Llevar los registros que sean necesarios para formar oportunamente y con exactitud las listas y notas de que trata el párrafo anterior.

8.<sup>a</sup> Desempeñar las comisiones ó encargos particulares que les confien los jefes políticos ó los alcaldes y evacuar los informes que les pidan sobre alguno de los puntos indicados en este artículo.

Art. 8.<sup>o</sup> Cada subdelegado de Sanidad tendrá especial cuidado de cumplir lo que en particular pertenezca á su profesión respectiva con referencia á las obligaciones generales expresadas en el artículo anterior, ó á las que se les impusiesen en adelante, impetrando en caso necesario el auxilio de la autoridad competente.

Art. 9.<sup>o</sup> Correspondrá por lo mismo á los subdelegados pertenecientes á medicina la inspección y vigilancia sobre los médico-cirujanos, médicos, cirujanos, oculistas, dentistas, comadrones, parteras y cuantos ejerzan el todo ó parte de la medicina ó de la cirugía, para los efectos que se mencionan en el art. 7.<sup>o</sup>

Art. 10. Los referidos subdelegados pertenecientes á medicina, estarán además obligados:

1.<sup>a</sup> A dar parte circunstanciado por el conducto que se indica en la obligación 6.<sup>a</sup>, art. 7.<sup>o</sup>, de las enfermedades epidémicas que apareciesen en sus respectivos distritos, pudiendo pedir á los demás profesores de cualquiera clase ó categoría que ejerzan su facultad en las poblaciones donde reine la epidemia, los datos que necesiten para cumplir exactamente tan importante encargo.

2.<sup>a</sup> A examinar cuidadosamente el estado en que se encuentra en su respectivo distrito la propagación de la vacuna, procurando fomentarla y dando cuenta cada año del estado de sus investigaciones, con las observaciones que consideren convenientes.

(Se continuará).

Por lo no firmado, L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGOS.

MADRID. 1866. Imprenta de P. Orga, pla. del Biombo.